

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 18 de Julio de 2014.-
DECRETO ALC. N° 533/2014.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Formulario Autorización de Fondo a Rendir, de fecha 17 de Julio de 2014, mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre de don José Luis Astorga Verdugo, Encargado Vehicular de la Oficina de Salud Municipal, por la suma total de \$400.000, (cuatrocientos mil pesos), para la reposición de logos corporativos de ambulancias y móviles pertenecientes a la Oficina de Salud Municipal; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Otorgase fondo a rendir, a don **JOSE LUIS ASTORGA VERDUGO**, RUT 15.889.279-0, Categoría C, Nivel 15 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, por la suma total de \$ **400.000**, (cuatrocientos mil pesos), para la reposición de logos corporativos de ambulancias y móviles pertenecientes a la Oficina de Salud Municipal, de conformidad al siguiente detalle:

- Contratación de empresa para el diseño, impresión e instalación de los logos corporativos en los vehículos.
- Todo lo necesario para el correcto cumplimiento del objetivo.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdos. Vicente Petrillo Silva, Alcalde Subrogante; Autoriza don Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



APB
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control